



Novedades Tributarias



Novedades tributarias emitidas en el mes de mayo de 2024

NUEVAS TARIFAS DEL ICE

Mediante sentencia de la Corte Provincial de Pichincha, dentro del Juicio 17U5-2023-00018, se ha dejado sin efecto el Decreto Ejecutivo 645, de 10 de enero de 2023, por lo que, a partir del 21 de mayo de 2024 aplica nuevas tarifas de ICE a los bienes detallados en el cuadro siguiente:


Descripción	Tarifa conforme decreto ejecutivo 645	Tarifa vigente desde el 21 de mayo de 2024
Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina.	50%	150%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones.	30%	300%
Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo.	10%	15%

*Comunicado Oficial del SRI, emitido el 29 de mayo de 2024.

A LOS SUJETOS PASIVOS QUE TRANSFIERAN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS (CLDH) Y BIOCOMBUSTIBLES

El Servicio de Rentas Internas, **mediante la circular No. NAC-DGECCGC24-0000003**, recuerda a los sujetos pasivos que transfieren combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (CLDH) y biocombustibles que, para la emisión de sus comprobantes de venta, además de cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, deben:

- Emitir sus facturas a través de mensajes de datos y firmadas electrónicamente, por cualquier valor.
- Cumplir con el requisito de llenado consignando en el comprobante el número de cédula de identidad o ciudadanía del adquirente, así como el número de placa del respectivo vehículo de transporte terrestre y número de matrícula de la embarcación o nave en el caso de transporte marítimo.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para el esquema de emisión de comprobantes electrónicos.



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec